

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Compañía de Transporte Comercial de Carga Pesada
Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

Hemos auditado el estado de situación financiera que se adjunta de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA JACOME SANTAMARIA (JS) S.A. Al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados integral, Estado de cambios del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros al 2013 se detallan para propósitos comparativos.

Responsabilidades de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la presentación razonable de estos estados financieros en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraudes o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo que se discute en el párrafo siguiente, Condujimos nuestra auditoría de acuerdo a normas internacionales de auditoría aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraudes o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos que afectan la opinión

La compañía no ha reconocido los efectos sobre los estados financieros de las provisiones por jubilaciones patronales como indica la norma NIC 19 cuyo objetivo es revelar el tratamiento contable y la información respecto de los beneficios de los empleados.

E-mail: royccc@hotmail.com
Cel.: 0997 245 629

Santo Domingo
Vía Quevedo Km. 2
Casilla 17-24-64
Telf.: 02 3703 610

CONSULTORÍAS

AUDITORÍAS

Econ. Roy Cisneros Mejía

REVISIONES LIMITADAS

MANUAL DE FUNCIONES

COMISARIO

Nuestra opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes, si los hay, que pudieren haberse determinado como necesarios respecto a los beneficios por jubilación patronal, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA JACOME SANTAMARIA (JS) S.A., al 31 de diciembre del 2014, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad.

Párrafo de énfasis.

Sin afectar nuestra opinión hacemos referencia a la Descripción del Negocio donde a partir del año 2014 la empresa cambia su actividad principal para dedicarse al transporte de carga pesada, esto aprobado según resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3002, dictado por el Doctor Camilo Valdiviezo Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 8 de agosto del 2014, y se aprueba el cambio de denominación de la COMPAÑÍA JACOME SANTAMARIA (JS) S.A. por COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA JACOME SANTAMARIA (JS) S.A.; la modificación del objeto social y la consiguiente reforma de sus estatutos que constan en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de julio del 2014.

Otros asuntos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

31 de Diciembre del 2014


Econ. Roy Cisneros Mejía
Registro Nacional de Auditores Externos
SC- RNAE N° 543
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador
Abril, 15 del 2015

3112201402102014437

E-mail: royccc@hotmail.com
Cel.: 0997 245 629

Santo Domingo
Vía Quevedo Km. 2
Casilla 17-24-64
Telf.: 02 3703 610